

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO

JUSTIFICACIÓN

La creación de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia (FVETUM) comienza su actividad en 1982 con la implantación de la Licenciatura de Veterinaria en las dependencias de la antigua Diputación de Murcia, reutilizando unas infraestructuras no adecuadas a la docencia, investigación y actividad asistencia Veterinaria, que fueron adaptadas para esta necesidad, hasta que en 1990 se trasladase la Facultad el edificio de la Facultad. Los primeros años de funcionamiento de la FVETUM coincidieron con el movimiento a nivel europeo de creación de la Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria (EAEVE) (1988). La EAEVE ha desarrollado desde entonces un sistema de evaluaciones de las Facultades de Veterinaria europeas con el fin de asegurar unos estándares de calidad docente aceptables y homogéneos en dichos centros, teniendo como objetivo final la verificación de los requisitos establecidos en la directiva europea reguladora de los estudios de Veterinaria (Directiva 1978/1027 EEC, actualmente sustituida por la Directiva 2005/36 EU).

El hecho de haber convivido casi desde sus inicios con esta cultura de evaluación, bajo patrones de calidad europeos, constituye un elemento positivo que ha favorecido la adopción de iniciativas innovadoras, encaminadas fundamentalmente a cumplir requisitos de calidad docente homologables con el resto de Facultades de Veterinaria europeas. De hecho, la FVETUM se sometió por primera vez a una evaluación dentro de este sistema en 1996, ganando un gran conocimiento de los modelos europeos de calidad, que además sirvieron para mejorar sus infraestructuras y condiciones docentes. La mejora realizada tras la primera visita hizo que se aprobase por la EAEVE en 2002, revalidando esta aprobación en 2007, y encontrándonos en la actualidad, tras la 3ª visita de evaluación, incorporados a la lista de Facultades de Veterinaria europeas evaluadas positivamente como ACREDITADA bajo los estándares definidos en el SOP de Upsala de 2016. Este estatus tendrá una validez de 7 años, que deberá ser revalidado antes de su finalización en 2024. Sin duda, el carácter no permanente de este estatus y de los requisitos marcados por la EAEVE, focaliza los esfuerzos de la Facultad hacia un proceso de mejora continua y de adaptación a las nuevas necesidades. Casi de modo simultáneo la FVETUM ha recibido la ACREDITACION INSTITUCIONAL de la ANECA, al tener todos sus títulos acreditados (incluidos los de ámbito alimentario) y su sistema de calidad auditado. Con este escenario, y la puesta en marcha de un nuevo Manual de Aseguramiento de Calidad, la FVETUM se encuentra en una situación óptima para poder afrontar otros retos, así como la responsabilidad de no descuidar los aspectos de calidad en los de gestión y docencia. En este contexto de trabajo por la calidad docente, se hace necesaria la extensión de la cultura de la calidad hacia todos los procesos explicitados en el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la FVETUM.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Misión

La FVETUM tiene como misión la de ser un Centro de Educación Superior comprometido con la calidad docente y la formación integral veterinaria. La FVETUM pretende ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad del sureste español en materia de Medicina y Sanidad Animal, Salud Pública, Agroalimentación, Producciones Animales de zonas de climatología Mediterránea, en colaboración con otras instituciones, en un marco de respeto a la naturaleza y al mundo animal, mediante la formación de profesionales cualificados (atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada), la investigación y la prestación de servicios vanguardistas y de calidad.

La FVETUM tiene como política general, la organización de las enseñanzas, procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, gestionando los recursos necesarios y suficientes para la docencia e investigación, tal y como queda recogido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Para ello actuará:

- Garantizando que el SAIC se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Promoviendo en cada uno de los servicios y procedimientos la mejora continua mediante la formulación de objetivos específicos y su revisión periódica por medio del análisis de los

resultados y proponiendo, y llevando a cabo, las acciones correctoras y preventivas que pudieran ser necesarias.

Visión

La visión de la FVETUM es la de ser reconocida en el futuro como una plataforma de formación veterinaria más allá del Sureste Español, referente en el Mediterráneo, Europa e Iberoamérica, dentro del espíritu del Campus de Excelencia Internacional "Campus Mare Nostrum".

Valores

La Facultad de Veterinaria se identifica con los valores institucionales de la Universidad de Murcia de participación democrática, transparencia en la gestión, el derecho fundamental de igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación entre sus miembros por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Como valores propios de la FVETUM podemos destacar el compromiso ético, y el interés y respeto por el bienestar animal y la naturaleza.

La Dirección de la FVETUM adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

POLITICA de CALIDAD

La FVETUM tiene como **política general**, la organización de las enseñanzas, procesos académicos, administrativos y de gestión en las áreas del saber que le son propias, además de mantener todos aquellos compromisos que dan sentido y justifican su propia existencia y que, de modo casi completo, quedan recogidos en el presente Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

La Facultad de Veterinaria hace suyas las funciones de la Universidad de Murcia al servicio de la sociedad, enunciados en el artículo 1.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, y que textualmente son los siguientes:

- a) *La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.*
- b) *La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.*
- c) *La difusión, valorización y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.*
- d) *La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continua.*

Asumiendo los anteriores objetivos como propios, y como líneas maestras de la **política de calidad** de la Facultad de Veterinaria, se podrían concretar más diciendo que tiene como fin último la formación de profesionales de reconocida calidad y prestigio, atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada; todo ello con una vocación asistencial y de ayuda a la sociedad, haciendo especial hincapié en las demandas particulares de la Región de Murcia.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Asimismo, tiene como **objetivo** favorecer la investigación aplicada y de excelencia de sus grupos que son la garantía de un adecuado progreso en el conocimiento.

A través de la gestión, garantizar la dotación de los recursos necesarios y suficientes para que la docencia e investigación sean pioneras en el contexto nacional e internacional, así como responder a las necesidades de la sociedad y garantizar el adecuado ambiente de trabajo entre los miembros que integran la comunidad del Centro.

Para concretar todo lo anterior en una realidad, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia se ha marcado como primer objetivo el de su consolidación entre las Facultades de primera línea en Europa.

La Dirección de la Facultad de Veterinaria adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Nuestra **política de calidad** persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes y la Sociedad en general.
- Potenciar la formación práctica de los estudiantes con especial énfasis en la adquisición progresiva de las competencias del día uno de la EAEVE.
- Promover la máxima coordinación entre todas las actividades académicas para las adquisiciones coherente y progresiva de los objetivos de aprendizaje de las materias de los planes de estudio.
- Potenciar la calidad de la movilidad de estudiantes, PDI y PAS a otros centros de educación superior nacionales y extranjeros, así como en empresas en el ámbito nacional y europeo.
- Mantener la condición de Facultad acreditada por la EAEVE, y ampliar las acreditaciones internacionales a otros títulos de la Facultad.
- Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la Facultad, mejorando continuamente los procesos de difusión y comunicación del SAIC y sus resultados.
- Fomentar en todo nuestro personal, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria, con especial énfasis en la formación de los nuevos profesores y tutores externos.
- Prestar especial atención a la incorporación de profesores cualificados en el ámbito asistencial que nos permita ser un referente clínico en el sureste español, y garantizar la formación más avanzada de profesionales veterinarios.
- Conseguir un compromiso de mejora continua.
- Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el SAIC se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- En el grado en Veterinaria y los másteres, asegurar la adquisición de destrezas de pensamiento crítico, la capacidad de diseñar, ejecutar y contrastar los resultados de experimentos de carácter científico, y, en aquellos títulos de carácter clínico, la emisión de juicios a partir de la medicina basada en la evidencia.

La política de calidad se vertebrará sobre cuatro "ejes" que representan las áreas sobre las que deben centrarse las correspondientes acciones para la mejora de la calidad. Estos ejes son:

- La atención a los estudiantes.
- Programas formativos.
- Recursos humanos y materiales.
- Resultados y valoración.

La atención a los estudiantes

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) las metodologías docentes ofertadas por las facultades deben centrar su atención en los estudiantes. Se pretende que adquieran unas competencias que los conviertan en personas autónomas capaces de adquirir y construir su propio proyecto profesional, siempre al amparo del profesorado que los conducirán por los programas formativos establecidos en la Facultad y que velarán por que sus objetivos y metas se alcancen con el éxito y la eficiencia deseables.

La atención hacia los estudiantes empieza antes de que estos se matriculen en nuestro Centro y, por tanto, es un objetivo de este plan de calidad, informar a potenciales estudiantes acerca de los estudios que se imparten en la Facultad.

Asimismo, y de manera complementaria a las acciones formativas, los estudiantes cuentan con un programa de orientación y tutorización personalizado, tal y como recoge el SAIC del Centro.

Programas formativos

Los planes de estudios deben configurarse como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no sólo a nivel académico o profesional, sino hacia un nivel más integral que implica su formación como personas y como profesionales que son capaces de adaptarse a situaciones profesionales concretas y cambiantes, como lo es la propia Sociedad, lo que necesariamente pasa por una actualización y dinamización de las enseñanzas.

Por este motivo la Facultad no puede limitarse a ofertar planes de estudios que sólo contemplen una formación de tipo académico-profesional, sino que además, debe implantar programas para la formación integral que incluyan otras actividades distintas de las puramente académicas. También debe contar con la posibilidad de complementar esta formación con la ofrecida en otros centros nacionales y/o internacionales para avanzar así en la construcción del EEES y en la internacionalización de la enseñanza, sobre las bases de la movilidad.

Igualmente, la totalidad de planes de estudio de nuestro Centro ofertan una amplia variedad de prácticas externas en empresas regionales, nacionales e internacionales, que sirven de complemento a la formación de nuestros estudiantes, a la vez que les facilita un primer contacto con la realidad laboral, así como la formación continuada de los profesionales en ejercicio.

Recursos humanos y materiales

La gestión de los recursos humanos y materiales de nuestro Centro debe estar orientada a garantizar la consecución de todos los objetivos propuestos, de forma acorde con nuestro entorno agroalimentario, de salud pública y de atención a animales de ocio y compañía, así como a las demandas generales de nuestra Sociedad.

Para garantizar la adecuación de nuestros profesores y profesoras, y del personal de administración y servicios a los requerimientos de los programas formativos impartidos en nuestro Centro, contamos con los mecanismos necesarios para medir, analizar y garantizar la calidad de las actividades docentes ofertadas y la formación continua del personal, y en especial de los profesores noveles.

Resultados y valoración

Toda política de calidad está dirigida a alcanzar unos resultados que estén de acuerdo con los objetivos y expectativas planteadas, y debe servir para estimar el número adecuado de estudiantes en las diferentes titulaciones, las tasas de éxito académico, el grado de satisfacción, la calidad formativa de los egresados, así como su inserción en el mercado laboral.

Revisada en Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2018